



**COMISIÓN ESTATAL  
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

---

GOBIERNO DE CHIAPAS



***COMISIÓN ESTATAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
MÉDICO DEL ESTADO DE  
CHIAPAS***



# MISIÓN

- Difundir entre usuarios y prestadores de servicio la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de las partes, con el fin de prevenir el conflicto.
- Ser el medio óptimo para resolver los conflictos que se presenten entre usuarios y prestadores de asistencia médica.
- Ante una queja, servir de intermediario para una resolución amigable, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

# VISIÓN



COMISIÓN ESTATAL  
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS

**Constituirse en el Centro Estatal de referencia, reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflicto entre usuarios y prestadores de asistencia médica.**



# Presupuesto Ciudadano

El presupuesto ciudadano es una estrategia gubernamental que tiene como finalidad difundir información relacionada con el ingreso y el egreso; la idea principal de este documento es explicar a la ciudadanía de forma sencilla, clara y transparente, de donde provienen, como se obtienen los recursos públicos, cuales son los destinos a los que están obligados y quienes se benefician.

# ¿Qué es la Ley de Ingresos e importancia?



La Ley de Ingresos es el instrumento mediante el cual en un documento se establecen los conceptos y montos de la recaudación, que se obtendrán durante el ejercicio fiscal correspondiente. La importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades del Estado.

En el último cuatrimestre de año, el Ejecutivo Estatal oficialmente envía la iniciativa de Ley de Ingresos, al Congreso del Estado, para su análisis y discusión, mismo que debe ser aprobado a más tardar el 31 de Diciembre.



# ¿De donde obtiene los gobiernos sus ingresos?

Se obtiene de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, aportaciones y transferencias, de los recursos provenientes de la federación, participaciones, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

# ¿Qué es el Presupuesto Egresos e importancia?



El Presupuesto de Egresos, es el recurso destinado a la Entidad por la Secretaría de Hacienda, mediante un documento que determina cuanto, quién y en qué se gastaran. Con el presupuesto el Organismo Público establece las prioridades, tomando en cuenta la capacidad del recursos para ser destinado a los programas y proyectos orientados a cumplir con los objetivos del mismo.

La importancia del Presupuesto de Egresos, radica en que éste siempre estará orientado a elevar el bienestar social y propiciar el desarrollo de los sectores sociales-vulnerables del Estado y no será mayor al aprobado en la Ley de Ingresos del año fiscal que se trate.

En el último cuatrimestre del año, la Entidad oficialmente envía el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la Secretaría de Hacienda, para que ésta. previo análisis, lo incorpore al Proyecto de Presupuesto de Egresos que presenta al H. Congreso del Estado para su aprobación correspondiente.

# ¿Para que se Gasta?

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, con base a sus atribuciones en términos de su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial número 054 de fecha 15 de agosto 2001, y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en el Periódico Oficial 210, de fecha 19 de Diciembre 2003, se crea como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, dictámenes y laudos. La Comisión, se encargará de conciliar y arbitrar entre usuarios y prestadores de atención médica, los conflictos o inconformidades suscitadas entre éstos, además de emitir opiniones, dictámenes y laudos que en materia médica le sean solicitados por los organismos judiciales competentes, debidamente fundamentadas.

# ¿ En qué se Gasta?

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, tiene un presupuesto aprobado de \$ 5,453,948.68; estos recursos serán canalizados a: dar seguimiento oportuno a quejas en contra de actos, hechos u omisiones que se susciten dentro del territorio del Estado, entre usuarios y prestadores de asistencia médica, particulares o públicos, pago de sueldos de trabajadores, adquisición de materiales y suministros, pago de servicios generales y básicos (agua, luz, teléfono, etc. )

## Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Av. Argentina No.349 Col. El Retiro  
C.P.29040 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Lada sin costo 018006965922  
Teléfonos 6047261 y 1210055  
[www.cecam.chiapas.gob.mx](http://www.cecam.chiapas.gob.mx)  
[cecam@chiapas.gob.mx](mailto:cecam@chiapas.gob.mx)

Delegación Palenque  
Av. Miguel Hidalgo s/n Plaza Chacamax  
Lada sin costo 018007021478  
Teléfono (916)3454134  
[www.cecam.chiapas.gob.mx](http://www.cecam.chiapas.gob.mx)  
[cecam-palenque@chiapas.gob.mx](mailto:cecam-palenque@chiapas.gob.mx)

Delegación Tapachula  
7ª. Oriente No. 12 Col Centro  
Lada sin costo 018005810292  
Teléfono (962)1181715  
[www.cecam.chiapas.gob.mx](http://www.cecam.chiapas.gob.mx)  
[cecam-tapachula@chiapas.gob.mx](mailto:cecam-tapachula@chiapas.gob.mx)